



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

SOTO ROYO SUSANA ELBA ADRIANA Rut [REDACTED]
1,040,400 UN MILLON CUARENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS
CANCELA HONORARIOS MES DE AGOSTO
03/09/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	40	01/09/2013	1,156,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-007-000	Programa Convenio JUNAEB		1,156,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	1,156,000	
215-21-03-001-007-000	Programa Convenio JUNAEB	1,156,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		1,040,400
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		115,600
Sumas Iguales		2,312,000	2,312,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-007-000			
Presupuesto Vigente	24,000,000			
Total Comprometido	15,072,000			
Saldo x Comprometer	8,928,000			



SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECCION DE CONTROL



JEFE SECC. FINANZAS SALUD

Jh 6580